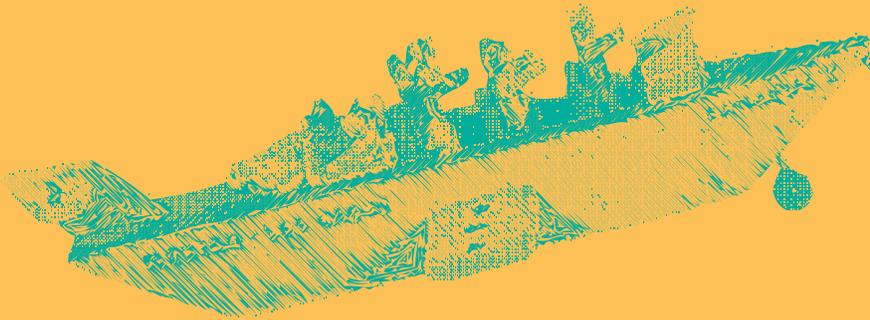


# Ciudadanos y ciudadanas

CUADERNOS DE POBLACIÓN



Consejo Nacional de Población

## Consejo Nacional de Población

LIC. FRANCISCO LABASTIDA OCHOA  
Secretario de Gobernación y  
Presidente del Consejo Nacional de Población

EMB. ROSARIO GREEN  
Secretaria de Relaciones Exteriores

LIC. JOSE ANGEL GURRÍA TREVIÑO  
Secretario de Hacienda y Crédito Público

LIC. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN  
Secretario de Desarrollo Social

M. en C. JULIA CARABIAS LILLO  
Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

ING. ROMÁRICO ARROYO MARROQUÍN  
Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

LIC. MIGUEL LIMÓN ROJAS  
Secretario de Educación Pública

DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE RAMÍREZ  
Secretario de Salud

LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
Secretario del Trabajo y Previsión Social

DR. ARTURO WARMAN GRYJ  
Secretario de la Reforma Agraria

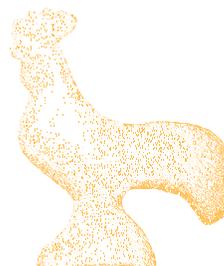
ING. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO  
Jefe de Gobierno del Distrito Federal

LIC. SOCORRO DÍAZ PALACIOS  
Directora General del Instituto de Seguridad y  
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LIC. GENARO BORREGO ESTRADA  
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

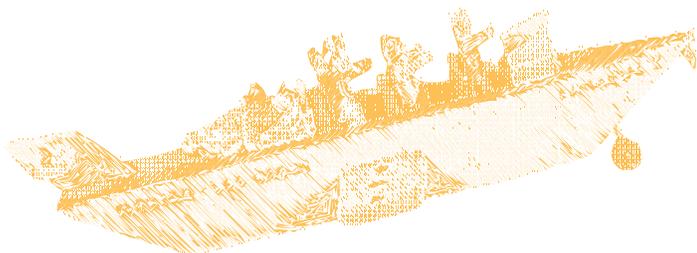
LIC. FERNANDO SOLÍS CÁMARA J.C.  
Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios  
Y Presidente Suplente del Consejo Nacional de Población

DR. RODOLFO TUIRÁN  
Secretario General del Consejo Nacional de Población



# Ciudadanos y ciudadanas

CUADERNOS DE POBLACIÓN



Consejo Nacional de Población



# Índice



7

**Capítulo 1**  
La sociedad



17

**Capítulo 2**  
Convivencia entre personas  
distintas



25

**Capítulo 3**  
Ciudadanas y ciudadanos



33

**Capítulo 4**  
Organización ciudadana

45

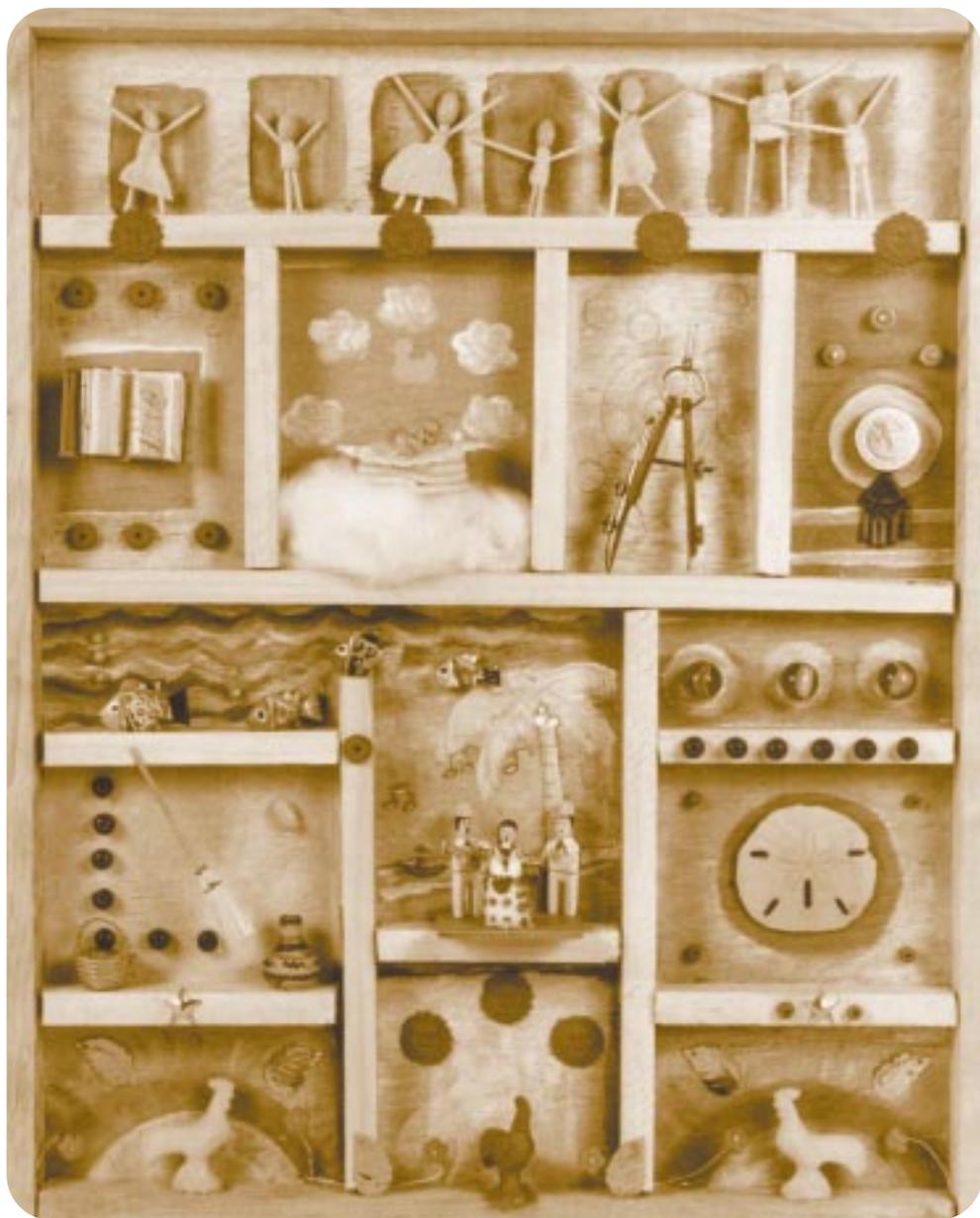
**Capítulo 5**  
Participación ciudadana



53

**Lectura**  
Las vidas de un  
diario





capítulo

1



La sociedad



## Nos necesitamos



*Los seres humanos nos necesitamos unos a otros.*



Nos nutrimos con el afecto, la compañía, el apoyo, la energía o el conocimiento de los otros. Y damos a los otros cariño, solidaridad, atención o estímulo.



Las personas tenemos múltiples capacidades y también tenemos múltiples necesidades.

Por ejemplo, tenemos capacidad de conservar la salud, aprender, jugar, trabajar, hacer arte, cuidar nuestra integridad, hacer amigos, viajar, imaginar proyectos y desarrollarlos.



También tenemos necesidad de alimentos, vacunas, protección, escuelas, centros de trabajo, parques y jardines, vehículos para transportarnos, hospitales y centros de salud, teléfonos, luz, agua potable, bibliotecas, museos, o teatros.

Al ejercer nuestras capacidades y satisfacer nuestras necesidades, las personas establecemos vínculos que nos relacionan y nos unen: formamos familias, comunidades, pueblos y naciones.

Las personas nos vinculamos y nos relacionamos unas con otras a través de nuestro trabajo, estudio o juego, a través de nuestras aspiraciones, empresas y proyectos, al compartir ideas, opiniones o herramientas.

También nos relacionamos cuando establecemos, de común acuerdo, leyes y normas que nos permiten convivir con orden y armonía.



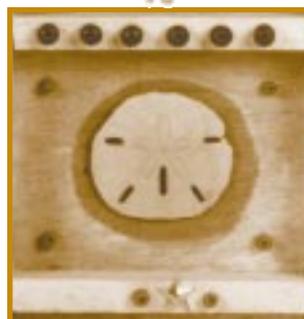
O cuando compartimos bienes comunes: caminos, carreteras, riquezas del subsuelo, sistemas de comunicación, de educación o salud, monumentos, libros y obras literarias, universidades, bancos de moneda, obras artísticas o documentos históricos, por nombrar algunos.



Las y los mexicanos, al vincularnos, formamos la sociedad mexicana.

## *Somos diferentes*

Las personas que formamos la sociedad mexicana somos distintas unas de otras. Cada persona tiene un rostro particular, un tamaño y un peso especiales, una biografía diferente, habilidades, gustos o ideas diversas.





Las familias, la historia, los conocimientos, los usos, las costumbres, las creencias o las maneras de entender la realidad son distintas para cada grupo y para cada persona.

El paisaje, el trabajo y las condiciones en las que vive cada persona también son diferentes.

Unas viven en montañas y otras en la playa; unas viven en el campo y otras en ciudades; unas tienen carreteras cerca de sus casas y otras se comunican con las poblaciones vecinas a través de ríos, caminos o veredas.

Al asomarse por la ventana de su casa, unas personas ven quizá una presa de agua o un criadero de truchas, mientras que otras tal vez vean una avenida llena de automóviles, o una fábrica.

Unos trabajan al aire libre, otros bajo techo y otros más, como los conductores, trabajan en vehículos en movimiento.





**P**or otra parte, en nuestra sociedad mexicana, hay personas monolingües que hablan castellano como único idioma; otras personas monolingües hablan alguna lengua india, como maya o rarámuri. Hay personas bilingües que hablan, por ejemplo castellano y purépecha, o castellano y francés. También hay personas trilingües que hablan, por ejemplo mixteco, castellano e inglés.

Las lenguas, los idiomas, responden —cada uno de ellos— a una cultura diferente, a una manera distinta de ver, entender y relacionarse con el mundo, es decir, con la naturaleza, con las personas, con el trabajo o con el arte.

En las diferentes culturas se desarrollan personas diferentes.

**L**a sociedad está formada por personas diversas que viven en familias diferentes, que se organizan en comunidades distintas y que se necesitan las unas a las otras para vivir, crecer y desarrollarse.

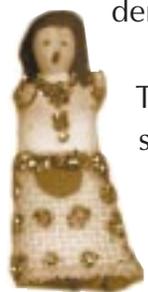




Nuestra Constitución establece que todos y cada uno de nosotros y de nosotras tenemos el derecho de ser diferentes y el derecho de que nuestras diferencias sean respetadas y protegidas.

## *También somos iguales*

**A**demás de ser diferentes también somos iguales. Somos personas y, por ese solo hecho, todas y todos tenemos los mismos derechos humanos y los mismos derechos constitucionales.



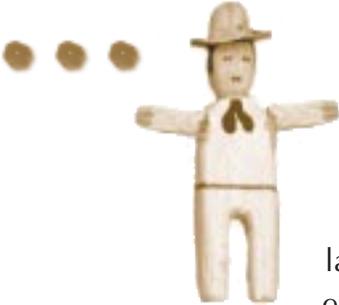
Tenemos el derecho de vivir y cuidar nuestra salud, desarrollarnos, planificar nuestra familia, reproducir y fortalecer nuestra cultura, tener información y educación, pensar de manera autónoma, viajar libremente por el territorio nacional, expresar nuestra opinión en público y viajar al extranjero, entre otros derechos.



Las personas, por ser iguales, tenemos las mismas responsabilidades.

Debemos respetar a quienes nos rodean,  
porque son seres humanos y tienen  
derechos humanos; debemos obedecer  
las leyes y las normas;

debemos llevar a nuestros  
hijos a la escuela; debemos  
cuidar el ambiente y los bienes  
comunes.



Nuestra Constitución también reconoce  
la igualdad jurídica de todas las personas,  
es decir, el derecho de ser, siempre y en todas  
las circunstancias, iguales ante la ley. La  
igualdad jurídica significa que nadie debe gozar de  
privilegios especiales ni puede ser juzgada o juzgado  
por tribunales especiales.

Todos y todos somos iguales porque tenemos  
necesidades comunes, como sentirnos seguros, ser  
respetados, tener alimento, casa y  
trabajo, o comprender la realidad que  
nos rodea.

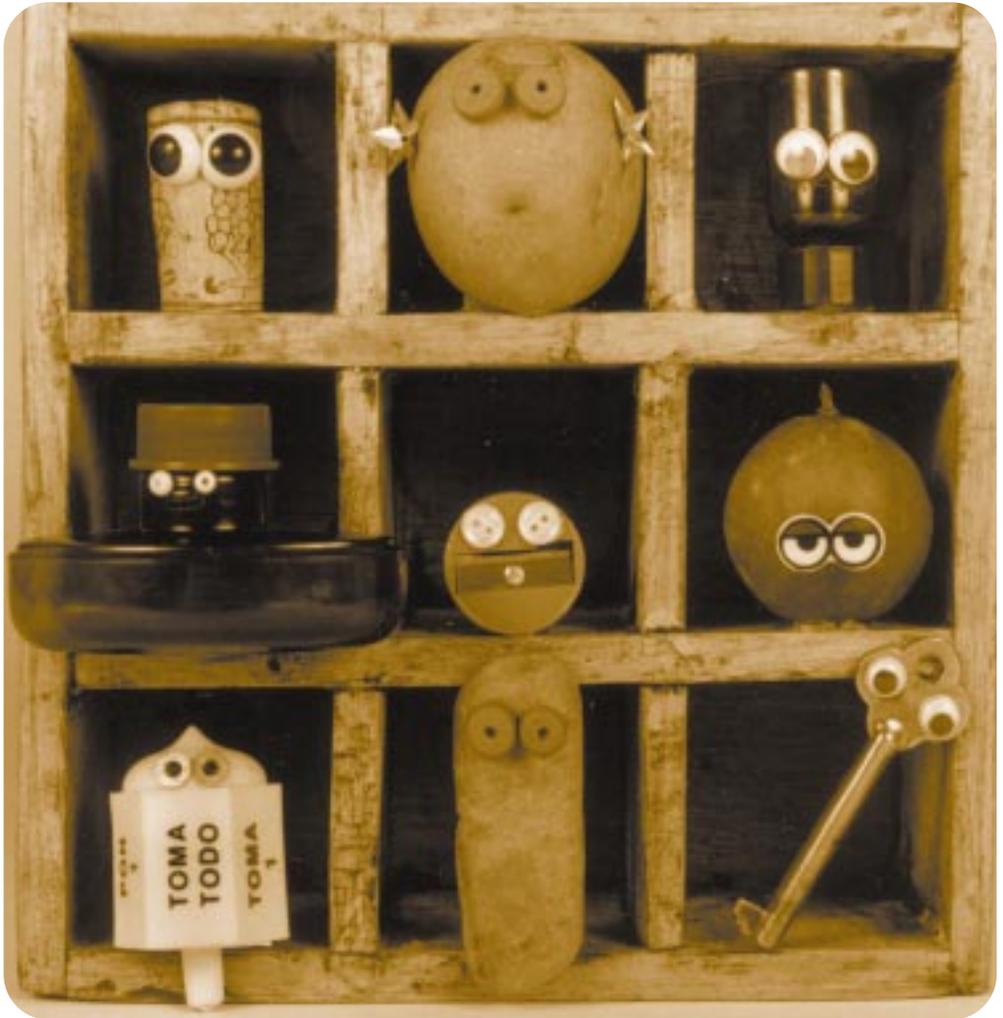
Las personas somos iguales porque  
tenemos el deseo de ser felices y de  
ver felices a quienes nos rodean,  
porque necesitamos la compañía y la



amistad de personas cercanas. Las personas somos distintas porque tenemos diferentes opiniones, proyectos, culturas, lenguas o ilusiones.

La sociedad está formada por personas distintas, que también son iguales.





capítulo

2



Convivencia  
entre personas distintas

## *La diversidad es fuente de riqueza*



La diversidad humana, es decir, la existencia de personas distintas (que también son iguales) es una fuente de riqueza para la sociedad.

Gracias a la presencia de personas distintas y necesidades diversas, en la sociedad existen distintos conocimientos, oficios y habilidades. También existen diferentes opiniones, diferentes puntos de vista, y diferentes proyectos.

Las igualdades y las diferencias –al coexistir– dan origen al diálogo y al debate. El diálogo y el debate nutren la capacidad de discernir, dan vida a ideas y propuestas y son fuente de conocimientos.

Para las sociedades, el diálogo y el debate son indispensables. Sin ellos, las personas pueden llegar a pensar que son perfectas, que tienen la verdad absoluta, que saben más que nadie; o pueden pasar toda una vida sin enterarse de lo que piensan o sienten sus semejantes.



Gracias al debate respetuoso que se da cuando interactúan personas distintas, la sociedad puede revisar su funcionamiento y puede rectificar no sólo sus acciones, sino también sus proyectos, o el rumbo que sigue para cristalizarlos.

La armonía social no ocurre de manera espontánea; se construye con interés, información, inteligencia, diálogo, debate y compromiso.

Para lograr armonía social es necesario tener respeto y prestar atención a las necesidades de cada persona y de cada grupo diferente.

Para participar en la búsqueda del orden social es necesario que las personas estemos informadas, que conozcamos las leyes y las normas que nos rigen, que escuchemos con interés y atención a los otros y que expresemos con firmeza el pensamiento, las emociones y los proyectos propios.





También es necesario recordar que todas y todos tenemos los mismos derechos humanos y constitucionales.

Por nuestra experiencia, podemos darnos cuenta de que, tanto el diálogo como el debate, son enriquecedores. Pero también sabemos que son complicados.

Para dialogar, para debatir con respeto, hay que tomar siempre en cuenta al otro; hay que oír con atención sus puntos de vista, sus ideas, sus propuestas; hay que entender su posición y sus necesidades; y hay que resistir la tentación de quitarle la palabra.

Por otra parte, hay que tener cuidado de expresar con claridad los sentimientos, propuestas o pensamientos propios; hay que ser enérgicos y precisos al expresar los desacuerdos; hay que decir sencillamente lo que se quiere decir, sin añadir palabras que distraigan la atención del otro; y hay que hablar tomando en cuenta el tiempo y el momento.

Por eso decimos que debatir y dialogar son asuntos importantes y creativos, pero son también asuntos



que requieren de disciplina, orden, capacidad de respetar al otro y de respetarnos a nosotros mismos, capacidad de tener claras nuestras ideas y sentimientos, de entender las circunstancias que rodean al debate, de encontrar el mejor momento y las palabras precisas.

Existen distintos tipos de diálogo y debate.

### ● *Interpersonal*



Se da entre amigos, socios, novios, compañeros, parientes o vecinos: cuando quieren compartir anécdotas, emociones, reflexiones, sentimientos, problemas, ideas o proyectos.



### ● *Intrafamiliar*



Se da en familia, entre esposos, hijos, hermanos y parientes: cuando quieren compartir ideas, proyectos o emociones, cuando quieren evaluar su funcionamiento como grupo, o cuando quieren arreglar desajustes o problemas, por ejemplo.





## *Escolar*



Se da entre los alumnos, los maestros y los padres de familia que constituyen la comunidad escolar. También puede ocurrir entre distintas comunidades escolares, cercanas o distantes. En el diálogo y el debate escolar se comparten experiencias, celebraciones, estrategias, problemas o descubrimientos.

## *Comunitario*



Se da entre representantes de familias y autoridades locales o entre representantes de familias y prestadores de servicios –como maestros, médicos o promotores sociales– cuando quieren cambiar alguna regla, remodelar algún espacio que es de todos o emprender un proyecto colectivo.





## ● *Académico*



Se da entre científicos y universitarios cuando tienen alguna duda, o cuando quieren compartir alguna idea o alguno de sus procesos de investigación, por ejemplo.

## ● *Ciudadano*



Se da entre ciudadanos y ciudadanas que dialogan y discuten, por ejemplo, acerca de las leyes, las normas, los proyectos locales, estatales y nacionales, o acerca del trabajo público que realizan sus representantes: presidentes municipales, diputados, senadores o gobernadores.





capítulo

3

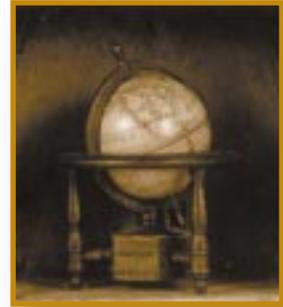


Ciudadanas y ciudadanos

## Ciudadanía



En México, según establece la Constitución, una ciudadana o un ciudadano es aquella persona que reúne tres condiciones:



- *tener 18 años cumplidos,*
- *tener la calidad formal de mexicana o mexicano,*
- *tener un modo honesto de vivir.*

Así como al conjunto de niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, ancianos y ancianas se le llama “la población”, al conjunto de ciudadanos y ciudadanas se le llama “la ciudadanía”.

Desde otro punto de vista, “ciudadanía” es la condición que tienen las personas de ser ciudadanos, como la mexicanidad es la condición de ser mexicano o la ruralidad es la condición de ser rural.

**E**n nuestro país, las mexicanas y los mexicanos adquieren la ciudadanía de manera automática al cumplir 18 años,



sin que haya necesidad de hacer ningún trámite ni de firmar ningún papel.

## *Derechos ciudadanos*



Como son seres inteligentes y pensantes, los ciudadanos y las ciudadanas tienen una opinión propia acerca de los asuntos relacionados con su vida cotidiana: los servicios que reciben en sus casas, los medios de transporte que utilizan, los mensajes que ven y escuchan a través de la televisión o la radio, la escuela a la que envían a sus hijos, el uso que la comunidad hace de sus recursos económicos y naturales, o la manera en la que trabajan sus gobernantes.



**L**as ciudadanas y ciudadanos tienen el derecho de expresar de manera abierta y pública su opinión: sus acuerdos y también sus desacuerdos.



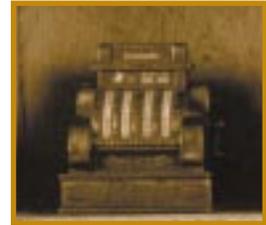
De manera interpersonal: en voz alta, en asambleas comunitarias o escolares. De manera escrita: en boletines, volantes, revistas o periódicos. A través de medios de comunicación masiva, como la radio, la televisión o las redes electrónicas.



Cuando votan en las elecciones públicas, además de su voluntad, las personas también expresan su opinión.

Las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho de establecer empresas y de tener y mantener empleos que les permitan desarrollarse como personas y contar con recursos económicos para satisfacer sus propias necesidades y las de sus familias.

Tienen derecho de recibir servicios: escuelas y vacunas para sus hijos, agua potable para sus comunidades, o servicios gratuitos de planificación familiar, con asesorías cálidas, respetuosas y confidenciales.

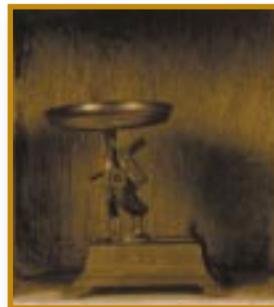


Tienen derecho de viajar libremente por el país; de elegir el lugar en el que quieren vivir; y de viajar al extranjero.

Durante los períodos de elecciones, los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de conocer y analizar las propuestas y posturas de los distintos

partidos políticos y de los candidatos a los puestos de elección.

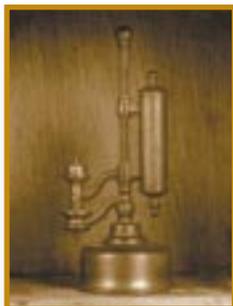
Tienen derecho de que los candidatos les expliquen con claridad sus proyectos, valores y propuestas, para poder decidir de manera informada, libre y responsable, el sentido de su voto.



Las ciudadanas y los ciudadanos también tienen derecho de postularse como candidatos a los puestos de elección popular: presidentes municipales, diputados, senadores, gobernadores y presidente de la República.

**P**or supuesto, las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a ocupar esos puestos cuando resultan favorecidos por la mayoría y ganan las elecciones.

Además, tienen el derecho de afiliarse libre, individual y voluntariamente a los partidos políticos, de crear nuevos partidos o de no afiliarse a ninguno de ellos.





Las ciudadanas y los ciudadanos tienen el derecho de reunirse y asociarse pacíficamente para debatir sobre asuntos políticos.

También pueden pedir, por medio de un escrito, que sus gobernantes les den información sobre los asuntos que les interesan.

## Responsabilidades y obligaciones ciudadanas



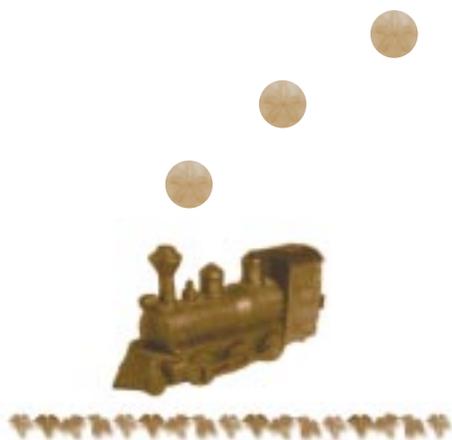
Los ciudadanos y las ciudadanas no sólo tienen derechos, sino que también tienen obligaciones y responsabilidades.

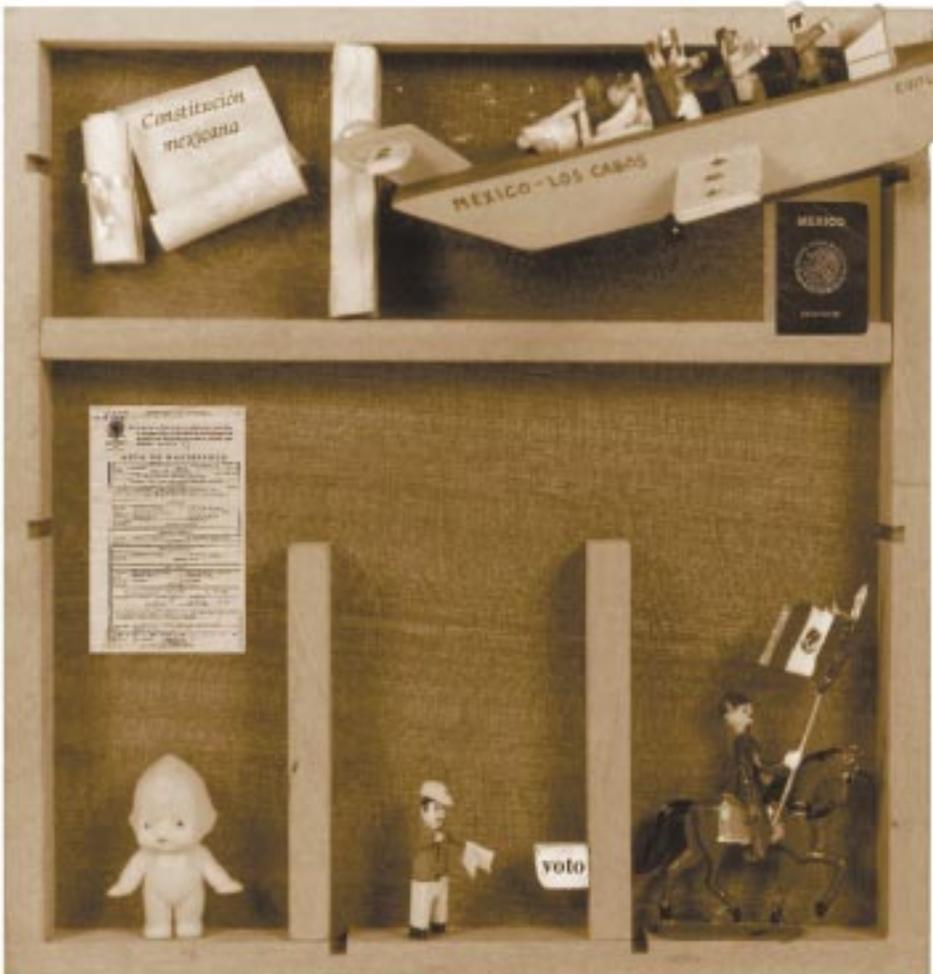
Las obligaciones se encuentran previstas en la Constitución y en las Leyes. Las responsabilidades son las condiciones que las ciudadanas y los ciudadanos deben observar, con el fin de cumplir con sus obligaciones para el bien de la comunidad.

Algunas de las obligaciones de las ciudadanas y los

ciudadanos son, por ejemplo, pagar impuestos sobre sus ingresos, propiedades y consumo; relacionarse laboralmente con patrones y empleados, tal y como lo manda la ley; prestar el servicio militar en el caso de los varones; inscribirse en el Registro Federal Electoral y participar en las elecciones, como votantes o como funcionarios de las mesas directivas de las casillas.

**E**stas obligaciones están relacionadas con las responsabilidades ciudadanas que, entre otras, pueden ser: declarar con veracidad y oportunidad los ingresos, propiedades y consumo, para pagar los impuestos correspondientes; en el caso de los varones, obtener la cartilla militar; efectuar los trámites necesarios para obtener la credencial para votar con fotografía; y mantener actualizados los datos en todos los registros y archivos públicos, informando con oportunidad los cambios de domicilio o de estado civil.





capítulo

4



Organización ciudadana



## Ámbitos de la vida ciudadana

La vida ciudadana ocurre en distintos espacios: en la escuela, en la comunidad, en la fábrica, o en el mercado, por ejemplo.

La vida ciudadana se ejerce en distintos niveles públicos: barrio, colonia o comunidad; municipio; estado y nación.

En la vida ciudadana intervienen distintos agentes, por ejemplo promotores sociales, maestros, prestadores de servicios, obreros, empleados públicos, amas de casa, gobernantes, agricultores, artistas, campesinos o universitarios.

Los espacios, los niveles, y los agentes de la vida ciudadana se vinculan, se interrelacionan y se organizan, en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el apoyo de leyes, normas y documentos, y con la participación ciudadana.

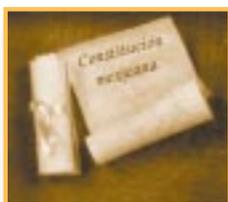


## La Constitución

A la Constitución también se le conoce como Carta Magna, porque es la norma suprema, la de mayor jerarquía, la que inspira a todas las leyes.

En la Constitución se especifica la forma de gobierno que adopta nuestro país (República democrática, representativa y federal); se definen los distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como sus competencias y sus límites respectivos; y se señalan los principios de convivencia entre los diferentes poderes, entre los gobernantes y los gobernados y entre los pobladores del país.

**A**demás de marcar un orden a la vida en sociedad, en la Constitución también se encuentra escrito un proyecto de Nación que marca el rumbo que tenemos que seguir los mexicanos y las mexicanas para alcanzar salud y bienestar para todos, un desarrollo permanente de nuestra economía y nuestras diferentes culturas, y un lugar digno y propio entre todos los países de la Tierra.



Las personas podemos demostrar, tanto nuestra calidad de mexicanas y mexicanos, como nuestra calidad de ciudadanas y ciudadanos, al presentar diversos documentos, que están al alcance de todos.

## Acta de nacimiento



Cuando los padres inscriben a sus hijas e hijos en el Registro Civil, obtienen un acta de nacimiento en la que aparecen el nombre de la niña o del niño registrado, la fecha y el lugar de su nacimiento, los nombres de su padre y de su madre, y también su nacionalidad: es decir, su calidad de mexicana o mexicano.

Con el acta de nacimiento las personas podemos demostrar nuestro nombre, nuestra identidad, nuestra



edad, la familia a la que pertenecemos y nuestra nacionalidad. El acta de nacimiento es un documento que nos acompaña toda la vida.

**A** lo largo de nuestro curso de vida tenemos que realizar algunos trámites para los cuales necesitamos presentar un acta de nacimiento (inscribirnos en la escuela, solicitar un pasaporte, o celebrar un matrimonio, son algunos ejemplos). Por eso es que, a lo largo del tiempo, podemos pedir al Registro Civil todas las copias que necesitemos de nuestra acta de nacimiento.

Cuando una adulta o un adulto sabe que sus padres no lo registraron al nacer, puede acudir al Registro Civil para que ahí le expliquen los pasos que debe seguir para registrarse y obtener su acta de nacimiento.



## Credencial de elector



La credencial para votar con fotografía permite que los ciudadanos y las ciudadanas se identifiquen en las casillas electorales, cuando acuden a votar.



Es responsabilidad de cada ciudadana y ciudadano solicitar la credencial de elector (así como también es su responsabilidad solicitar el pasaporte).

La credencial de elector es totalmente gratuita y se obtiene cuando los ciudadanos y las ciudadanas inscriben su nombre, edad, sexo y domicilio en el Registro Federal Electoral.

**E**l trámite para obtener esta credencial se realiza con facilidad en las oficinas permanentes y en los módulos del Registro Federal Electoral, que se instalan en lugares públicos durante las campañas de credencialización y actualización del padrón electoral.

En la credencial de elector aparece una fotografía que los representantes del Registro Federal Electoral toman al solicitante cuando éste acude a sus módulos o a sus oficinas.





Es importante recordar que, cada vez que un ciudadano o ciudadana cambia de domicilio, tiene que dar aviso al Registro Federal Electoral y tiene que solicitar una nueva credencial con sus datos actualizados.

La credencial de elector nos sirve para votar por los candidatos a puestos de elección popular.

También nos sirve como identificación personal en bibliotecas, bancos, edificios de gobierno o centros de estudio, por ejemplo.

El Instituto Federal Electoral tiene un servicio telefónico en el que atiende las preguntas de las ciudadanas y los ciudadanos. El número gratuito tanto para los estados de la República como para el Distrito Federal es (01-800) 949 8800.



## Cartilla del servicio militar nacional



Todos los varones de nuestro país, en el año en el que alcanzan la edad de 18 años, deben inscribirse en el servicio militar. Al hacerlo, obtienen una precartilla (que, al paso de un año, se convertirá en la cartilla militar liberada).

Cada año se realiza un sorteo entre los jóvenes inscritos. Quienes obtienen una “bola blanca” en este sorteo deben realizar el servicio militar y así obtener su cartilla militar liberada. Los que obtienen una “bola negra” no tienen que alistarse y, pasado un año, pueden recoger su cartilla militar liberada.





**D**urante el servicio militar, los jóvenes aprenden a manejar armas, a trabajar en equipo, a responder a órdenes militares y a realizar labores de atención e impulso al desarrollo de la población.

El servicio militar prepara a los jóvenes para actuar como ciudadanos comprometidos con el bienestar social, para alfabetizar o participar en programas de educación abierta, para ofrecer a la población apoyos de emergencia ante desastres naturales como temblores, incendios o huracanes, y para participar en emergencias nacionales.

La cartilla militar liberada contiene el nombre, la fotografía, la fecha de nacimiento y el color de la “bola” que le tocó en el sorteo de su generación al ciudadano titular de la cartilla.

**L**a cartilla es un documento que los varones deben conservar a lo largo de toda su vida.

## *Pasaporte*



**E**l pasaporte es otro de los documentos que acreditan nuestra calidad de mexicanos y mexicanas. Además de la foto, el pasaporte contiene el nombre, la fecha de nacimiento y la nacionalidad del portador.

**T**odas las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que lo necesiten pueden solicitar su pasaporte en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. También las niñas, los niños y los jóvenes menores de 18 años –representados por sus padres o tutores– pueden solicitar y obtener un pasaporte.

El pasaporte es necesario para salir y entrar al país y para cruzar las fronteras de otros países.





Muchos países del extranjero exigen a quienes los visitan que presenten una visa, es decir, un permiso escrito para entrar en su territorio. Los permisos escritos o visas se solicitan en las embajadas que los países del mundo establecen en nuestro territorio. Por lo general, estas visas se registran en el pasaporte.

En bancos, edificios públicos, bibliotecas y otros, el pasaporte puede ser utilizado como documento de identificación personal.





capítulo

5



Participación ciudadana



## ¿En qué podemos participar?



Una de las mayores ventajas de la ciudadanía es que nos permite participar en la vida de nuestra sociedad: con trabajo, con investigaciones, con opiniones públicas, con denuncias, o con propuestas.

Por ejemplo, podemos participar con diferentes propósitos y en diferentes espacios de nuestra sociedad, en busca de:

- más y mejores servicios de salud pública, drenaje, electricidad, transporte o comunicaciones para las comunidades;
- mejor seguridad y justicia social;
- más y mejores escuelas para niñas, niños, jóvenes y adultos;
- apertura de centros de trabajo;
- condiciones laborales adecuadas para los empleados;
- nuevas y más creativas respuestas ambientales;
- igualdad de oportunidades para todas y todos.



También, como ya vimos, podemos proponer proyectos de municipio, de estado o de país y podemos participar en las elecciones de representantes populares, tanto para elegir a otros, como para ser electos por el voto de ciudadanos y ciudadanas.

## ¿Qué se necesita para participar?



Todas y todos podemos participar en la vida ciudadana. La Constitución lo establece como uno de nuestros derechos. Tenemos que encontrar maneras inteligentes y ordenadas de participar, para que nuestros esfuerzos consigan mejores resultados.



Las ciudadanas y los ciudadanos podemos desarrollar habilidades que nos permitan lograr mejores y más fructíferas participaciones.

Mencionamos algunas.

### Capacidad de dialogar

Es la capacidad de intercambiar ideas con los otros; de saber oír y tomar en cuenta lo que nos dicen; de saber expresar con claridad las ideas propias; de formular





preguntas inteligentes; de conversar con información y con respeto por las ideas de los otros; de exigir, con firmeza, respeto para las ideas propias.



### **Capacidad de debatir**

Es la capacidad de discutir, de enfrentar con fuerza y con respeto ideas distintas, argumentos distintos: llamando en nuestro auxilio a la razón, conservando la serenidad, reconociendo los errores, confiando en los propios argumentos, y abiertos a la posibilidad de cambiar de opinión si el punto de vista de nuestro interlocutor nos convence.



### **Capacidad de convocar**

Es la capacidad de invitar a un grupo de personas a un sitio dado, a una hora precisa y en una fecha determinada; de plantear con claridad los motivos por los que se hace la invitación y los propósitos de la misma; de contar con un prestigio personal, con un respeto social que propicie la confianza y el interés entre los convocados.



### **Capacidad de concertar**

Es la capacidad de dialogar y debatir con los otros hasta llegar a un acuerdo; de establecer –por escrito o de



manera verbal– las condiciones en las que se va a cumplir ese acuerdo; de lograr que el otro se comprometa a cumplir un acuerdo logrado; de comprometerse con lo acordado.



### Capacidad de concebir y diseñar proyectos

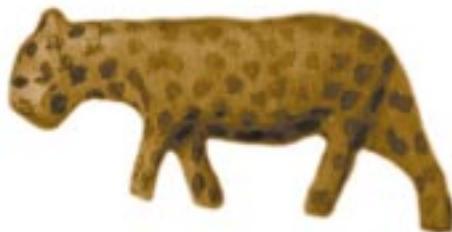
Un proyecto es un conjunto organizado de ideas y propósitos anhelados que –a través del trabajo– pueden volverse reales. Cuando una comunidad diseña un proyecto, no sólo reflexiona acerca de la calidad de vida que desea, también tiene elementos para organizar mejor sus tiempos y sus recursos humanos y materiales.

La capacidad de concebir y diseñar proyectos se fortalece con: el desarrollo de la imaginación; la asesoría y la información actualizada; la sensibilidad ante las necesidades más urgentes; y el compromiso ciudadano con el presente y el futuro del medio ambiente y de nuestras comunidades.



### Capacidad de planear

Es la capacidad de organizar rutas, estrategias y recursos para lograr, en los tiempos precisos y de común acuerdo, que un proyecto se vuelva realidad.





**T**ener capacidad de planear es tener la capacidad de realizar acciones como hacer calendarios con tiempos propios para cada actividad; realizar reuniones de trabajo ordenadas; asignar tareas diferentes a las personas que desean participar, de acuerdo con sus potencialidades; revisar el cumplimiento de las tareas y del calendario.

### **Capacidad de gestionar**

Es la capacidad de localizar fuentes alternativas de recursos materiales y humanos (instalaciones, maquinaria, trabajo especializado o asesorías, por ejemplo); de conseguir préstamos, donativos o apoyos solidarios en beneficio de la comunidad.

### **Capacidad de demandar**

Es la capacidad de exigir, con claridad y fuerza, lo que corresponde por derecho propio; de establecer las razones por las cuales se solicita con firmeza el cumplimiento de lo que necesitamos y nos corresponde.

### **Capacidad de denunciar**

Es la capacidad de anunciar de manera pública que alguno de nuestros derechos ha sido violado, que se ha cometido alguna injusticia, que se ha faltado al respeto a la integridad de alguien, que alguien ha faltado a sus obligaciones.





Existen denuncias que se realizan cara a cara ante un grupo o ante los representantes de una institución; otras pueden hacerse a través de medios de comunicación, como boletines, folletos y periódicos, o por medio de la radio y la televisión.

Las denuncias formales o jurídicas se realizan en las oficinas del Ministerio Público o en alguna oficina de Derechos Humanos. También podemos acudir a los jueces, para defender nuestros derechos.

## *Participación ciudadana*



La participación ciudadana es una de las más altas manifestaciones de la calidad personal, humana y comunitaria. Entre otras cosas implica interés por la vida, búsqueda de armonía, deseo de superación, creatividad, compromiso con quienes nos rodean e, incluso, con la calidad de vida que queremos heredar a quienes todavía no nacen.

**S**in embargo, la capacidad de participar propositivamente en el desarrollo de nuestras sociedades es algo que no se da de manera automática. Como todas las cosas valiosas de la vida, esta capacidad se construye con tiempo, interés, autoestima, cariño por nuestro grupo de pertenencia, compromiso, imaginación, información y conocimiento.





# LAS VIDAS DE UN DIARIO

(paráfrasis de un cuento de Julio Cortázar)

En un momento  
de la historia de  
Cortázar la palabra  
no podía, se  
colaba.

00125 1 4 88 1 4 88 1 4 88 1 4 88 1 4 88

00000

## Nació antes que el sol.

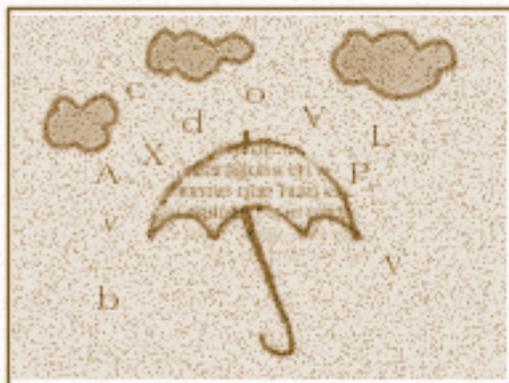
Apareció un buen día  
entre las poderosas  
planchas de la imprenta  
y lo fundió un suave  
olor a tinta fresca y a  
café recién colado.

Al nacer nació, junto  
con sus hermanos  
gemelos, un banco suave  
y comfortable sobre el

que reposó el vecedor  
que esperaba, al filo de  
la madrugada, la llegada  
del autobús urbano.

Después se convirtió en  
avión cuando sus hojas

Cristóbal



volaron sobre la densa atmósfera de la casa amarilla.  
Pero al dar dejó de ser avión para volverse diario,  
cuando los habitantes de la casa lo leyeron.

Desde las seis hasta las diez de la  
mañana.

cuando el hijo mayor de  
la familia se lo llevó  
cansado para leerlo en el  
cuarto del taller. Pero  
cuando el joven lo arrojó  
sobre la banca de un  
parque, dejó de ser  
diario y se volvió un  
sencillo montón de  
papeles entintados, sin

propósito alguno.

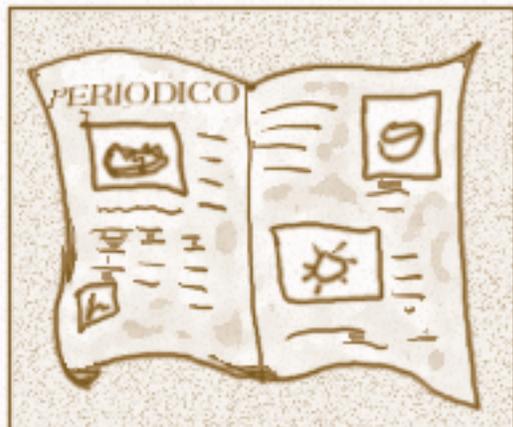
Hasta que llegó el  
anciano y lo convirtió en  
cofrín durante unos  
minutos y, finalmente  
en diario, cuando leyó  
sin pausa sus páginas  
completas.

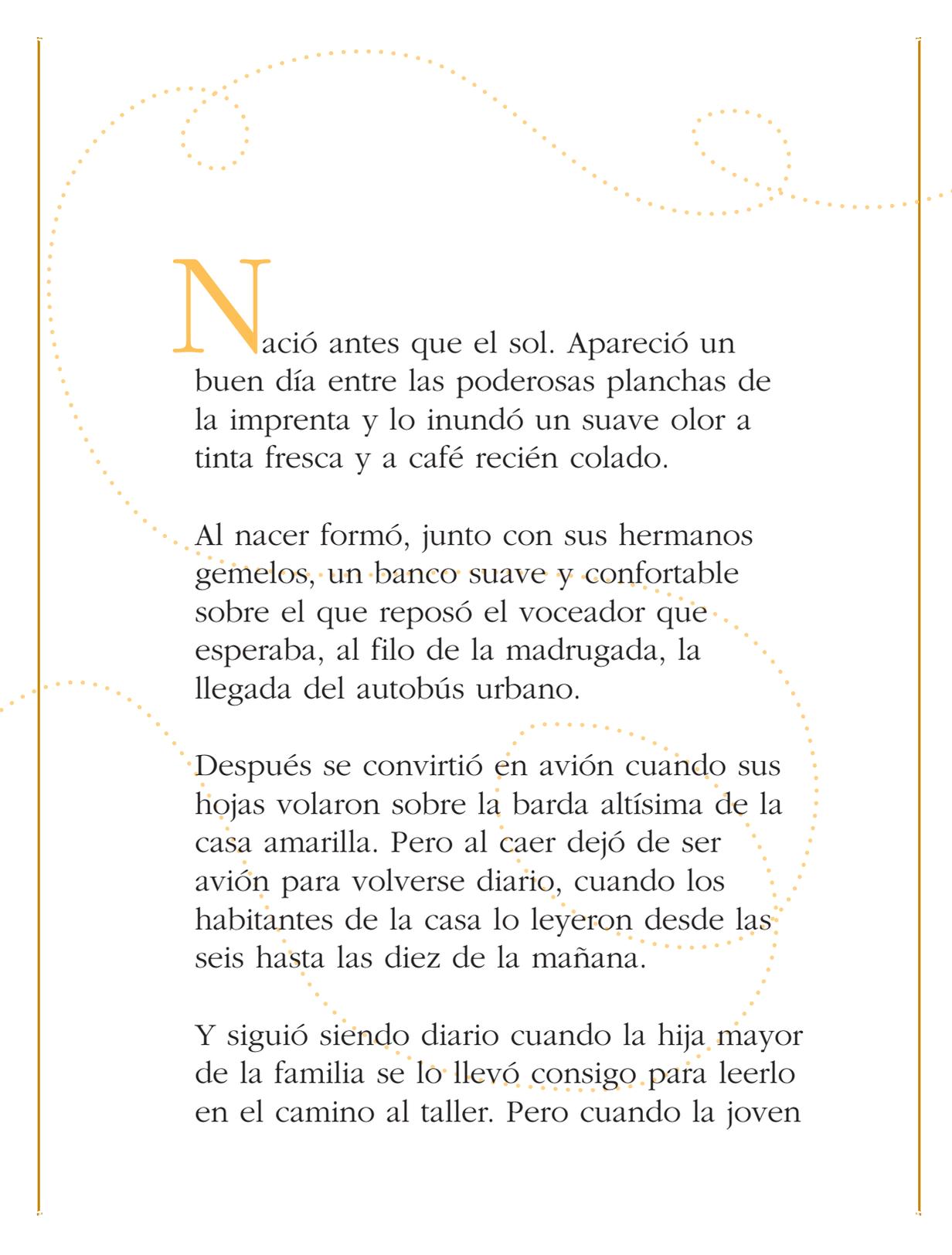
## Y siguió siendo diario

Una tarde. Por unos breves instantes fue paraguas  
en medio de un chubasco enorme que hizo correr a la  
lectura con tal agilidad que parecía otra vez tener  
quince años. Y al minuto siguiente, el diario de  
nuestra historia se descubrió convertido en canasta  
de mercado con manojos de escajes y rebos de cebolla  
tratando de sus páginas.

Perció su tinta, fue triturado, hervido, planchado y  
procesado y se volvió un rollo inmenso de papel  
filas sobre el que, a media noche, volverían a  
imprimir palabras nuevas.

Así que, otra vez, nació antes que el sol y al nacer lo  
mundo un suave olor a tinta fresca y a café recién  
colado.





**N**ació antes que el sol. Apareció un buen día entre las poderosas planchas de la imprenta y lo inundó un suave olor a tinta fresca y a café recién colado.

Al nacer formó, junto con sus hermanos gemelos, un banco suave y confortable sobre el que reposó el voceador que esperaba, al filo de la madrugada, la llegada del autobús urbano.

Después se convirtió en avión cuando sus hojas volaron sobre la barda altísima de la casa amarilla. Pero al caer dejó de ser avión para volverse diario, cuando los habitantes de la casa lo leyeron desde las seis hasta las diez de la mañana.

Y siguió siendo diario cuando la hija mayor de la familia se lo llevó consigo para leerlo en el camino al taller. Pero cuando la joven



lo arrojó sobre la banca de un parque, dejó de ser diario y se volvió un sencillo montón de papeles entintados, sin propósito alguno.

Hasta que llegó la anciana y lo convirtió en cojín durante unos minutos y, nuevamente en diario, cuando leyó sin prisa sus páginas completas.

Caía la tarde. Por unos breves instantes fue paraguas en medio de un chubasco enorme que hizo correr a la lectora con tal agilidad que parecía otra vez tener quince años. Y al minuto siguiente, el diario de nuestra historia se descubrió convertido en

canasta de mercado con  
manojos de acelgas y  
rabos de cebolla  
brotando de sus  
páginas.



Perdió su tinta, fue triturado, hervido,

planchado y procesado y se volvió un rollo inmenso de papel blanco sobre el que, a media noche, volvieron a imprimir palabras nuevas.

Así que, otra vez, nació antes que el sol y al nacer lo inundó un suave olor a tinta fresca y a café recién colado.





*Julio Cortázar nació en el año de 1914, en Argentina, y vivió muchos años en Bélgica y en Francia. Sus amigos lo llamaban Cronopio. Además de ser un amante de la literatura, a Cortázar le gustaba, con pasión, la música. Escribió muchos libros entre los que podemos mencionar: Rayuela, El perseguidor, Las armas secretas, Bestiario, 62/Modelo para armar, Crónicas del observatorio, o Un tal Lucas. En otro de sus libros, en Historias de Cronopios y de Famas, Cortázar escribió un cuento corto\* que se llama “El diario a diario”. De este cuento tomamos la idea central que aquí presentamos.*

*\* Cortázar, Julio, Historias de Cronopios y de Famas, Ediciones Minotauro, Buenos Aires, 1969, página 71.*



*Ciudadanas y ciudadanos,*

se terminó de imprimir  
en marzo de 1999.

La edición consta de 36,400  
ejemplares



**É**ste no es un texto aislado. Forma parte de la biblioteca llamada Cuadernos de Población, que el Consejo Nacional de Población preparó para las y los jóvenes de nuestro país.

El material que da vida a estos textos es rico y variado. Población, género, familia, territorio, migraciones, curso de vida, planificación familiar y ciudadanía son algunos de los temas que conforman la biblioteca.

El Consejo Nacional de Población invita a las y los jóvenes a analizar cada Cuaderno de manera particular, a relacionar sus contenidos con los contenidos de otros, a descubrir resonancias y complementariedades, a construir por sí mismos, por sí mismas, el dinámico y multiestructurado concepto de población.

Los Cuadernos de Población nos invitan a reflexionar y a dialogar de manera abierta e informada con amigos, familiares, maestros, vecinos o compañeros de trabajo para que, a través del intercambio de ideas y puntos de vista, contribuyamos a extender y arraigar una nueva cultura demográfica, sustentada en nuestra toma libre, informada y responsable de decisiones.

